

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 17'15 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Pedro Santistevé Roche, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con asistencia de los/as Consejeros/as: D^a. Arantza Gracia Moreno, D. Alberto Cubero Serrano, D^a. Elena Giner Monge, D. Fernando Rivarés Esco, D^a. Teresa Artigas Sanz y D. Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Consejera-Secretaria, D^a. Arantza Gracia Moreno.

Excusan su no asistencia D^a. Luisa Broto Bernués y D. Pablo Muñoz San Pío.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

ECONOMÍA Y CULTURA

1. Tomar razón de la transmisión de las acciones de Consorcio Traza S.A. por parte de Concessia e Ibercaja a favor de TIIC 2 Concesiones S.L.U., íntegramente participada por TIIC 2 S.C.A., SICAR, cuya solvencia económica y técnica es del mismo perfil, una vez aportadas las inversiones en las que participa en relación con proyectos de infraestructuras, debiendo depositar la fianza prevista en el PCAP (1.613.572/18 y 1.540.892/18).

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

2. Aprobar el cálculo de precios establecido por el Consorcio del Transporte del área de Zaragoza correspondiente a los ejercicios 2009-2016 del servicio de la línea Zaragoza-Aeropuerto y abonar al operador Ágreda Automóvil S.A. la cantidad de 85.764,97 € correspondientes al periodo mencionado, para regularizar económicamente la situación de la concesión. (1.136.815/17)
3. Aprobar el cálculo de precio coche-kilómetro establecido por el Consorcio del Transporte del área de Zaragoza en 2,15957 €/km, correspondiente al ejercicio 2017 del servicio de transporte de la línea Zaragoza-Aeropuerto. (1.018.725/18)

4. Aprobar la gratuidad en el acceso al transporte público colectivo urbano de las personas menores de 4 a 8 años de edad y aumentar la edad máxima para la que actualmente se concede la bonificación del carné joven, ampliando de los 26 a los 30 años. (1.218.921/17 y 1.031.058/18)

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

Se levanta la sesión a las 17'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Santisteve Roche



LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Arantza Gracia Moreno